

(Centro de Estudios Justicia y Sociedad) A cuatro meses de fuga, se desconoce el paradero de reos que huyeron de la cárcel simulando ser gendarmes

Pasado tanto tiempo, los prófugos pueden haber activado redes familiares o criminales, cambiado rutinas, usado a terceros y evitado comunicaciones propias”.

Luis Toledo

Exfiscal

El sistema debiese articularse mediante una fuerza de tarea específica y no limitarse únicamente a controles de identidad o a la eventual participación de estas personas en otros ilícitos para lograr su recaptura”.

Christian Alveal

Exdirector de Gendarmería

No tenemos tantas fugas, siempre hay que estar alertas a estas cifras, y por supuesto que puede ser grave si corre riesgo la víctima o si son sujetos muy peligrosos”.

Francisca Werth

Exdirectora ejecutiva del Ministerio Público

En casos de mayor complejidad es preferible ofrecer al tribunal un contexto mayor que la sola prueba directa, incluso si ello implica extender razonablemente una investigación, pues permite dar mayor densidad probatoria”.

Ulda Omar Figueroa

Centro UC Justicia y Seguridad

La preocupación reinó la noche del miércoles 25 de febrero en la ex-Penitenciaría de Santiago. Durante el conteo diario de internos, procedimiento que se realiza al término de la jornada, las cifras no coincidían con el conteo de la mañana: faltaban dos reclusos.

Ante la gravedad del hecho, personal del Subdepartamento de Servicios Especiales de Gendarmería concurrió hasta la cárcel Santiago Sur para apoyar en un nuevo conteo y las labores de búsqueda. Sin embargo, con el paso de las horas, se confirmó lo que todos sospechaban: los condenados Tomás González Quezada, alias “Pelao”, y Juan Flores Valenzuela, conocido como “Indio Juan”, habían abandonado el recinto penitenciario.

Así, las primeras diligencias investigativas comenzaron a apuntar a una eventual colaboración interna o, al menos, a fallas de control que podrían derivar en responsabilidades administrativas o penales. Y con el paso de las horas se conocieron mayores detalles. Los sentenciados permanecieron ocultos durante cerca de tres horas en una zona del recinto sin ser detectados por las rondas ni por el monitoreo de cámaras. Posteriormente, ambos habrían salido utilizando vestimentas similares a las de funcionarios de Gendarmería e incluso lentes de sol.

En la indagatoria, las cámaras de seguridad permitieron reconstruir parte de los movimientos de los internos tanto al interior del penal como durante su salida, registros que hoy son una de las principales piezas de la investigación desformalizada que lleva adelante la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, la cual continúa con las diligencias. Sin embargo, a casi cuatro meses del hecho, los fugados no aparecen.

“Los delitos que involucran a funcionarios toman más de un año de tramitación”

Para Ulda Omar Figueroa, coordinador del área de Estudios en Justicia del Centro UC Justicia y Sociedad, la demora en los resultados investigativos penales no es de mayor preocupación, por los plazos que suelen darse. “La investigación previa a la formalización es común en delitos de alta complejidad. Esta puede extenderse especialmente en hechos que involucran la probidad funcionaria, como sugieren algunos antecedentes conocidos” cuando se divulgó el caso en febrero, plantea.

Y desarrolla que “en ellos es preferible profundizar si existen redes de favores o de protección al interior del recinto penal en lugar de solo perseguir a los internos y funcionarios directamente involucrados”. En ese sentido, contextualiza que “los delitos que involucran a funcionarios públicos están tomando de un año a un año y medio de tramitación”.

En tanto, el exdirector de Gendarmería Christian Alveal evalúa que “lo primero es señalar que no son los únicos evadidos de una cárcel que aún se encuentran prófugos. En este caso, el sistema debiese articularse mediante una fuerza de tarea específica y no limitarse únicamente a controles de identidad o a la eventual participación de estas personas en otros ilícitos para lograr su recaptura”.

Y sobre la falta de imputados formalizados por la presunta facilitación de medios para la fuga, comenta que “ello responde a la complejidad que implica acreditar eventuales connivencias en estas evasiones, lo que sería delito. Las responsabilidades administrativas recae establecerlas en la propia institución”.

Una visión más crítica es aportada por el exfiscal Luis Toledo, actual director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la Universidad San Sebastián. Este analiza que, “a cuatro meses de la fuga, que aún no hayan sido recapturados es una señal muy preocupante. No solo por la peligrosidad de los condenados, sino porque una evasión desde la ex-Penitenciaría, vestidos como gendarmes y saliendo por una vía formal, no puede explicarse solo como un descuido operativo”.

Así, también añade que el caso “obliga a investigar fallas graves de control interno, eventuales negligencias y también una hipótesis sensible: posible colaboración interna o corrupción”. Sobre las diligencias clave en un caso de este tipo, apunta a la revisión de “turnos, cámaras, controles de acceso, registros, comunicaciones y eventuales redes externas de apoyo”.

Las dificultades de la indagatoria penal

Por otro lado, los expertos establecen que existen una serie de situaciones que en estos casos entorpecen la indagatoria. Para Francisca Werth, exdirectora ejecutiva del Ministerio Público, ello “se muestra en la poca interconexión de la información que tiene el Estado y que además, como es obvio, esas personas no quieren ser encontradas, por lo que probablemente no usan su identidad real o suplantan a otras personas, en general, parientes”. Eso sí, considera que “no tenemos tantas fugas, siempre hay que estar alertas a estas cifras, y por supuesto que puede ser grave si corre riesgo la víctima o si son sujetos muy peligrosos”.

El exfiscal Toledo cree que “la principal dificultad es que, pasado tanto tiempo, los prófugos pueden haber activado redes familiares o criminales, cambiado rutinas, usado a terceros y evitado comunicaciones propias. Por eso la búsqueda no puede ser solo policial: debe incorporar inteligencia penitenciaria, análisis financiero y persecución de quienes pudieron facilitar o encubrir la evasión”.

Otro aspecto tiene que ver con el ambiente carcelario. Para Figueroa, “en casos de mayor complejidad es preferible ofrecer al tribunal un contexto mayor que la sola prueba directa, incluso si ello implica extender razonablemente una investigación, pues permite dar mayor densidad probatoria a las acusaciones. Levantar esta clase de información en ambientes carcelarios es de suyo difícil por el silencio que prima en la cultura de la cárcel y que dificulta quebrantar la nebulosidad que instalan las personas que actúan promoviendo la corrupción”.

Imagen de video

117 días

son los que han transcurrido desde la fuga de ambos reos el pasado miércoles 25 de febrero.

Evidencia Las cámaras de seguridad captaron el momento en que los reos Tomás González Quezada, alias "Pelao", y Juan Flores Valenzuela, conocido como "Indio Juan", abandonaron el recinto.

E. CANDIA

Dos privados de libertad escaparon de la ex-Penitenciaría en febrero pasado:

A cuatro meses de fuga, se desconoce el paradero de reos que huyeron de la cárcel simulando ser gendarmes

El hecho gatilló una investigación penal, la cual tampoco cuenta con formalizados. Entre expertos comentan que existen complejidades que abarcan desde la cultura de silencio que se produce dentro de los penales en estos casos hasta la eventual usurpación de identidades de los fugados una vez libres.

La preocupación reinó la noche del miércoles 25 de febrero en la ex-Penitenciaría de Santiago. Durante el conteo diario de internos, procedimiento que se realiza al término de la jornada, las cifras no coincidían con el conteo de la mañana: faltaban dos reclusos.

Ante la gravedad del hecho, personal del Subdepartamento de Servicios Especiales de Gendarmería concurre hasta la cárcel Santiago Sur para apoyar en un nuevo conteo y las labores de búsqueda. Sin embargo, con el paso de las horas, se confirmó lo que todos sospechaban: los condenados Tomás González Quezada, alias "Pelao", y Juan Flores Valenzuela, conocido como "Indio Juan", habían abandonado el recinto penitenciario.

Así, las primeras diligencias investigativas comenzaron a apuntar a una eventual colaboración interna o, al menos, a fallas de control que podrían derivar en responsabilidades administrativas o penales. Y con el paso de las horas se conocieron mayores detalles. Los sentenciados permanecieron ocultos durante cerca de tres horas en una zona del recinto sin ser detectados por las rondas ni por el monitoreo de cámaras. Posteriormente, ambos habrían salido utilizando vestimentas similares a las de funcionarios de Gendarmería e incluso lentes de sol.

En la indagatoria, las cámaras de seguridad permitieron reconstruir parte de los movimientos de los internos tanto al interior del penal como durante su salida, registros que hoy son una de las principales piezas de la investigación desformalizada que lleva adelante la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, la cual continúa con las diligencias. Sin embargo, a casi cuatro meses del hecho, los fugados no aparecen.

■ **Los delitos que involucran a funcionarios toman más de un año de tramitación**

Para Ulda Omar Figueroa, coordinador del área de Estudios en Justicia del Centro UC Justicia y Sociedad, la demora en los resultados investigativos penales no es de mayor preocupación, por los plazos que suelen darse. "La investigación previa a la formalización es común en delitos de alta complejidad. Esta puede extenderse especialmente en hechos que involucran la probidad funcionaria, como sugieren algunos antecedentes conocidos" cuando se divulgó el caso en febrero, plantea.

Y desarrolla que "en ellos es preferible profundizar si existen



Evidencia Las cámaras de seguridad captaron el momento en que los reos Tomás González Quezada, alias "Pelao", y Juan Flores Valenzuela, conocido como "Indio Juan", abandonaron el recinto.

redes de favores o de protección al interior del recinto penal en lugar de solo perseguir a los internos y funcionarios directamente involucrados". En ese sentido, contextualiza que "los delitos que involucran a funcionarios públicos están tomando de un año a un año y medio de tramitación".

En tanto, el exdirector de Gendarmería Christian Alveal señala que "lo primero es evaluar que no son los únicos evadidos

de una cárcel que aún se encuentran prófugos. En este caso, el sistema debiese articularse mediante una fuerza de tarea específica y no limitarse únicamente a controles de identidad o a la eventual participación de estas personas en otros ilícitos para lograr su recaptura".

Y sobre la falta de imputados formalizados por la presunta facilitación de medios para la fuga, comenta que "ello responde a la complejidad que implica acredi-

tar eventuales connivencias en estas evasiones, lo que sería delito. Las responsabilidades administrativas recae establecerlas en la propia institución".

Una visión más crítica es aportada por el exfiscal Luis Toledo, actual director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la Universidad San Sebastián. Este analiza que, "a cuatro meses de la fuga, que aún no hayan sido recapturados es una señal muy preocupante.

No solo por la peligrosidad de los condenados, sino porque una evasión desde la ex-Penitenciaría, vestidos como gendarmes y saliendo por una vía formal, no puede explicarse solo como un "descuido operativo".

Así, también añade que el caso "obliga a investigar fallas graves de control interno, eventuales negligencias y también una hipótesis sensible: posible colaboración interna o corrupción". Sobre las diligencias clave en un caso de este tipo, apunta a la revisión de "turnos, cámaras, controles de acceso, registros, comunicación y eventuales redes externas de apoyo".

■ **Las dificultades de la indagatoria penal**

Por otro lado, los expertos establecen que existen una serie de situaciones que en estos casos entorpecen la indagatoria. Para Francisca Werth, exdirectora ejecutiva del Ministerio Público, ello "se muestra en la poca interconexión de la información que tiene el Estado y que además, como es obvio, esas personas no quieren ser encontradas, por lo que probablemente no usan su identidad real o suplantán a otras personas, en general, parientes". Eso

sí, considera que "no tenemos tantas fugas, siempre hay que estar alertas a estas cifras, y por supuesto que puede ser grave si corre riesgo la víctima o si son sujetos muy peligrosos".

El exfiscal Toledo cree que "la principal dificultad es que, pasado tanto tiempo, los prófugos pueden haber activado redes familiares o criminales, cambiado rutinas, usado a terceros y evitado comunicaciones propias. Por eso la búsqueda no puede ser solo policial: debe incorporar inteligencia penitenciaria, análisis financiero y persecución de quienes pudieran facilitar o encubrir la evasión".

Otro aspecto tiene que ver con el ambiente carcelario. Para Figueroa, "en casos de mayor complejidad es preferible ofrecer al tribunal un contexto mayor que la sola prueba directa, incluso si ello implica extender razonablemente una investigación, pues permite dar mayor densidad probatoria a las acusaciones. Levantar esta clase de información en ambientes carcelarios es de suyo difícil por el silencio que prima en la cultura de la cárcel y que dificulta quebrantar la nebulosidad que instalan las personas que actúan promoviendo la corrupción".

17 DÍAS son los que han transcurrido desde la fuga de ambos reos el pasado miércoles 25 de febrero.

“Pasado tanto tiempo, los prófugos pueden haber activado redes familiares o criminales, cambiado rutinas, usado a terceros y evitado comunicaciones propias”.

LUIS TOLEDO
EXFISCAL

“El sistema debiese articularse mediante una fuerza de tarea específica y no limitarse únicamente a controles de identidad o a la eventual participación de estas personas en otros ilícitos para lograr su recaptura”.

CHRISTIAN ALVEAL
EXDIRECTOR DE GENDARMERÍA

“No tenemos tantas fugas, siempre hay que estar alertas a estas cifras, y por supuesto que puede ser grave si corre riesgo la víctima o si son sujetos muy peligrosos”.

FRANCISCA WERTH
EXDIRECTORA EJECUTIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO

“En casos de mayor complejidad es preferible ofrecer al tribunal un contexto mayor que la sola prueba directa, incluso si ello implica extender razonablemente una investigación, pues permite dar mayor densidad probatoria”.

ULDA OMAR FIGUEROA
CENTRO UC JUSTICIA Y SEGURIDAD

SERVICIOS Y PASATIEMPOS

EL TIEMPO SANTIAGO
Temperaturas ayer: ▼ 6,1° min ▲ 13,7° máx
06:17 hrs. 13:09 hrs.

PRONÓSTICO A CINCO DÍAS
Santiago
Fuente: Meteochile.públic, 18:00 hrs.

HOY -1°/14°
Despejado

MARTES -1°/17°
Despejado

MIÉRCOLES 2°/19°
Nublado

JUEVES 5°/21°
Nubosidad parcial

VIERNES 7°/16°
Nublado

ÍNDICE UV
Santiago
1-2 Bajo

AGUA CAÍDA
(mm)
Santiago: s/p
La Serena: s/p
Pto. Montt: 8,0

Últimos 24 hrs: s/p
Total a la fecha: 22,7
Año pasado igual fecha: 22,8
Normal a la fecha: 124,0

Últimos 24 hrs: 1,6
Total a la fecha: 28,2
Año pasado igual fecha: 39,0
Normal a la fecha: 124,0

CRUCIGRAMA Nº 7301

por Eduardo Zenay | edozenay@gmail.com

Vertical:
1. Zamboriza la confianza
2. ¿Qué gracia le complace?
3. Anteposición, hormona
4. ¿Qué me motiva?
5. ¿Qué me motiva?
6. ¿Qué me motiva?
7. ¿Qué me motiva?
8. ¿Qué me motiva?
9. ¿Qué me motiva?
10. ¿Qué me motiva?
11. ¿Qué me motiva?
12. ¿Qué me motiva?
13. ¿Qué me motiva?
14. ¿Qué me motiva?
15. ¿Qué me motiva?
16. ¿Qué me motiva?
17. ¿Qué me motiva?
18. ¿Qué me motiva?
19. ¿Qué me motiva?
20. ¿Qué me motiva?
21. ¿Qué me motiva?
22. ¿Qué me motiva?
23. ¿Qué me motiva?
24. ¿Qué me motiva?
25. ¿Qué me motiva?
26. ¿Qué me motiva?
27. ¿Qué me motiva?
28. ¿Qué me motiva?
29. ¿Qué me motiva?
30. ¿Qué me motiva?
31. ¿Qué me motiva?
32. ¿Qué me motiva?
33. ¿Qué me motiva?
34. ¿Qué me motiva?
35. ¿Qué me motiva?
36. ¿Qué me motiva?
37. ¿Qué me motiva?
38. ¿Qué me motiva?
39. ¿Qué me motiva?
40. ¿Qué me motiva?
41. ¿Qué me motiva?
42. ¿Qué me motiva?
43. ¿Qué me motiva?
44. ¿Qué me motiva?
45. ¿Qué me motiva?
46. ¿Qué me motiva?
47. ¿Qué me motiva?
48. ¿Qué me motiva?
49. ¿Qué me motiva?
50. ¿Qué me motiva?
51. ¿Qué me motiva?
52. ¿Qué me motiva?
53. ¿Qué me motiva?
54. ¿Qué me motiva?
55. ¿Qué me motiva?
56. ¿Qué me motiva?
57. ¿Qué me motiva?
58. ¿Qué me motiva?
59. ¿Qué me motiva?
60. ¿Qué me motiva?
61. ¿Qué me motiva?
62. ¿Qué me motiva?
63. ¿Qué me motiva?
64. ¿Qué me motiva?
65. ¿Qué me motiva?
66. ¿Qué me motiva?
67. ¿Qué me motiva?
68. ¿Qué me motiva?
69. ¿Qué me motiva?
70. ¿Qué me motiva?
71. ¿Qué me motiva?
72. ¿Qué me motiva?
73. ¿Qué me motiva?
74. ¿Qué me motiva?
75. ¿Qué me motiva?
76. ¿Qué me motiva?
77. ¿Qué me motiva?
78. ¿Qué me motiva?
79. ¿Qué me motiva?
80. ¿Qué me motiva?
81. ¿Qué me motiva?
82. ¿Qué me motiva?
83. ¿Qué me motiva?
84. ¿Qué me motiva?
85. ¿Qué me motiva?
86. ¿Qué me motiva?
87. ¿Qué me motiva?
88. ¿Qué me motiva?
89. ¿Qué me motiva?
90. ¿Qué me motiva?
91. ¿Qué me motiva?
92. ¿Qué me motiva?
93. ¿Qué me motiva?
94. ¿Qué me motiva?
95. ¿Qué me motiva?
96. ¿Qué me motiva?
97. ¿Qué me motiva?
98. ¿Qué me motiva?
99. ¿Qué me motiva?
100. ¿Qué me motiva?

Horizontal:
1. ¿Qué me motiva?
2. ¿Qué me motiva?
3. ¿Qué me motiva?
4. ¿Qué me motiva?
5. ¿Qué me motiva?
6. ¿Qué me motiva?
7. ¿Qué me motiva?
8. ¿Qué me motiva?
9. ¿Qué me motiva?
10. ¿Qué me motiva?
11. ¿Qué me motiva?
12. ¿Qué me motiva?
13. ¿Qué me motiva?
14. ¿Qué me motiva?
15. ¿Qué me motiva?
16. ¿Qué me motiva?
17. ¿Qué me motiva?
18. ¿Qué me motiva?
19. ¿Qué me motiva?
20. ¿Qué me motiva?
21. ¿Qué me motiva?
22. ¿Qué me motiva?
23. ¿Qué me motiva?
24. ¿Qué me motiva?
25. ¿Qué me motiva?
26. ¿Qué me motiva?
27. ¿Qué me motiva?
28. ¿Qué me motiva?
29. ¿Qué me motiva?
30. ¿Qué me motiva?
31. ¿Qué me motiva?
32. ¿Qué me motiva?
33. ¿Qué me motiva?
34. ¿Qué me motiva?
35. ¿Qué me motiva?
36. ¿Qué me motiva?
37. ¿Qué me motiva?
38. ¿Qué me motiva?
39. ¿Qué me motiva?
40. ¿Qué me motiva?
41. ¿Qué me motiva?
42. ¿Qué me motiva?
43. ¿Qué me motiva?
44. ¿Qué me motiva?
45. ¿Qué me motiva?
46. ¿Qué me motiva?
47. ¿Qué me motiva?
48. ¿Qué me motiva?
49. ¿Qué me motiva?
50. ¿Qué me motiva?
51. ¿Qué me motiva?
52. ¿Qué me motiva?
53. ¿Qué me motiva?
54. ¿Qué me motiva?
55. ¿Qué me motiva?
56. ¿Qué me motiva?
57. ¿Qué me motiva?
58. ¿Qué me motiva?
59. ¿Qué me motiva?
60. ¿Qué me motiva?
61. ¿Qué me motiva?
62. ¿Qué me motiva?
63. ¿Qué me motiva?
64. ¿Qué me motiva?
65. ¿Qué me motiva?
66. ¿Qué me motiva?
67. ¿Qué me motiva?
68. ¿Qué me motiva?
69. ¿Qué me motiva?
70. ¿Qué me motiva?
71. ¿Qué me motiva?
72. ¿Qué me motiva?
73. ¿Qué me motiva?
74. ¿Qué me motiva?
75. ¿Qué me motiva?
76. ¿Qué me motiva?
77. ¿Qué me motiva?
78. ¿Qué me motiva?
79. ¿Qué me motiva?
80. ¿Qué me motiva?
81. ¿Qué me motiva?
82. ¿Qué me motiva?
83. ¿Qué me motiva?
84. ¿Qué me motiva?
85. ¿Qué me motiva?
86. ¿Qué me motiva?
87. ¿Qué me motiva?
88. ¿Qué me motiva?
89. ¿Qué me motiva?
90. ¿Qué me motiva?
91. ¿Qué me motiva?
92. ¿Qué me motiva?
93. ¿Qué me motiva?
94. ¿Qué me motiva?
95. ¿Qué me motiva?
96. ¿Qué me motiva?
97. ¿Qué me motiva?
98. ¿Qué me motiva?
99. ¿Qué me motiva?
100. ¿Qué me motiva?

SUDOKU

Comience poniendo un número entre 1 y 9 en cada casilla vacía, pero recuerde que ninguno debe repetirse en una misma columna, en la misma fila ni en la misma sección de 3 x 3.

Las categorías de dificultad de los sudokus, de mayor a menor, son las siguientes: Platino, Oro, Plata y Bronce.

Bronce Nº 14745

3	6	1	7	4	2			
1	4	5	6	8	3			
5	7	3	4	6	1			
7	8	9	5	1	4			
6	4	2	5					
5	9	8	4	6	3	2	7	
	2	9	6					
4	3	6	8	7	9			
		6	3	7	2	5		

Plata Nº 14746

7	9	8	4					
2	6			5	8	9		
8	1					2		
1	5	2	8	7				
2		3	5					
9		6				8		
				9	5			
1				9	6			
9	6	1			4	7		

Solución N° 14745

5	8	2	1	9	6	3	7	4
1	6	7	9	8	5	4	2	3
9	6	1	5	2	8	7	3	4
7	2	8	9	6	5	4	3	1
6	5	6	2	1	9	7	8	3
8	9	1	5	6	8	7	2	4
6	1	9	8	2	5	7	4	3
4	2	8	9	6	5	3	7	1
3	7	4	1	5	2	8	6	9

Solución N° 14746

1	6	7	9	8	5	4	2	3
9	6	1	5	2	8	7	3	4
7	2	8	9	6	5	4	3	1
6	5	6	2	1	9	7	8	3
8	9	1	5	6	8	7	2	4
6	1	9	8	2	5	7	4	3
4	2	8	9	6	5	3	7	1
3	7	4	1	5	2	8	6	9
5	8	2	1	9	6	3	7	4

Solución crucigrama Nº 7301

V	I	S		V	I	C	V	N
S	V	F	O	H				
V	I	J	A					
I	I	I	S		N	O	I	N
O	B	V	O		O	J	B	V
S	I	N	O		S	O		
S	I	S	O					
I	B	O	A		N	B	N	A
d	T	V	O					
I	L	S	O					
B	O							
G	V	O						
O	I	O						
O	V							
O	V							

Servicios en EMOL

Encuentre información del tiempo en el país, teléfonos de emergencia, calidad del aire y otros servicios en www.emol.com/servicios/



Servicio telefónico

"El Mercurio" ha habilitado un canal telefónico para la publicación de Invitaciones, In memoriam, Nacimientos y otras notas en nuestra sección de Sociedad; así como Defunciones o Expresiones de Gracias, en Obituario (Cuerpo C), obituario@mercurio.cl

Atención de lunes a domingo y festivos de 09:00 a 17:00 hrs.

2 2330 1277

EL MERCURIO